



## RESOLUCIÓN Nº 124/2012

## VISTO:

Las notas elevadas por la Secretaría de Extensión y la Escuela de Profesorado en Ciencias Económicas de esta Facultad, por la que solicitan la prórroga de designación de la Mgter. Adriana Andreone en un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva y en Cuatro (4) Horas Cátedra respectivamente;

## Y CONSIDERANDO:

Que la Asesora Legal de la Facultad y la Secretaría de Asuntos Académicos han informado al respecto; por ello,

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Prorrogar, con carácter interino, la designación de la Mgter. Adriana Andreone (Legajo Nº 16438) en un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva de la Secretaría de Extensión y en Cuatro (4) Horas Cátedra de la Escuela de Profesorado en Ciencias Económicas, por el término de un año a partir del 1 de abril de 2012, o hasta tanto se resuelva favorablemente la apelación contra la medida cautelar presentada por la Universidad, o recaiga sentencia firme en la causa, lo que ocurra primero, en un todo de acuerdo a la Ley Nº 24.521.

Art. 2º. - Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. A DIECISÉIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Cr. SERGIO E. ZEN SECRETARIO TECNICO Facultad de Clencias Económicas

Texto conforme Resolución Decanal Nº 449/2012

Lie. ALFREDO FELYK BLANC DECANO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS